

## SECRETARÍA

ACTA No. 17

EXPEDIENTE: 43A-2018

### **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2019.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 horas del día 24 de enero de 2019, reunidos en el manantial Cupatziro, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, El C. Ma. Teresa Raya Tapia Síndico Municipal y los Regidores CC. C. Arturo Orta Machuca, C.P. Andrea Margarita Suarez Villa, C. Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Argelia Martínez Olvera, C. Beatriz Rodríguez Becerra, Profe. Víctor Alfonso Urenda Magaña y la Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
  - 2.-Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.
  - 3.-Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
  - 4.-Atención a la ciudadanía.
  - 5.-Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
  - 6.-Aprobación de la cuenta pública del 4<sup>a</sup> trimestre 2018.
  - 7.-Modificación al presupuesto y aumento en ingresos y egresos 2018.
  - 8.-Aprobación de contrato con radio Erandi.
  - 9.-Presentación del informe trimestral de actividades del contralor municipal.
  - 10.-Autorización al presidente municipal para firma de convenio con CEAC.
  - 11.-Autorización para anexar la obra equipamiento del manantial Cupatziro para distribución de agua potable.
  - 12.-Consejos y comités.
- Asuntos Generales.

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Da inicio la sesión con el pase de lista comprobándose la presencia de ocho de los nueve miembros del cabildo, faltando el profe. Víctor Alfonso Urenda Magaña, por lo que el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal declara legal la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día y una vez concluida se aprueba por unanimidad.